

ASOCIACIÓN DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



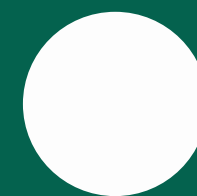
ADOFAIP



CRNEL. PNP. JOSÉ ANTONIO MIRANDA ACERO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ADOFAIP

ADOFAIP

PLAN DE METAS 2024





LA ASOCIACIÓN Y SUS FINES



Art 1° Estatuto. La “Asociación de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú” cuyas siglas son ADOFAIP, está constituida por Oficiales de todos los grados de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, que voluntariamente se asocien, cualquiera sea su situación militar, así como sus familiares directos, otras personas naturales y personas jurídicas afines, que lo soliciten.



CONSEJO DIRECTIVO



CRNL. PNP. JOSÉ ANTONIO MIRANDA ACERO
PRESIDENTE



TTE. CRL. EP CARLOS VALIENTE RAMIREZ
FISCAL



CRNL. PNP. VICTOR LA ROSA BEJARANO
VICEPRESIDENTE



CMDTE. PNP. CARLOS VÁSQUEZ NARANJO
SECRETARIO



CRL. EP. JORGE TÁCUNA RUBIO
VOCAL AER



CRL. EP. CESAR NIERI BALDOVINO
VOCAL AUXILIO MUTUAL



CRL. EP. EDGAR CAMARGO CAMACHO
VOCAL IMAGEN Y CAPTACIÓN



CRL. EP. JUAN PUGA BULLÓN
VOCAL ASUNTOS SOCIALES



PRESENTACIÓN

Nos complace presentar el Plan de metas 2024-ADOFAIP, orientado al cumplimiento de la misión, visión y metas institucionales, donde los esfuerzos deben continuar en la dirección de generar mayor bienestar de sus asociados, de acuerdo a los principios de solidaridad, oportunidad, racionalidad, lealtad y seguridad, la defensa de sus derechos y su dignidad; así como cautelar la imagen de las instituciones de las FF.AA y PNP. La Asociación se rige por su Estatuto, Reglamento y Leyes



SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN

2. VISIÓN- MISION

3. FINALIDAD

4. OBJETIVOS

5. METAS

a. Aspecto Institucional

b. Captación de Asociados

c. Auxilio Mutuo/Apoyo Económico Reembolsable

d. Incremento de Mayores Servicios de bienestar

e. Administrativa

1. INTRODUCCIÓN

Art. 2° Estatuto. **La Asociación fue fundada el 27 de Junio de 1931, tiene Personería Jurídica de derecho privado sin fines de lucro.**

la ADOFAIP evoluciona continuamente con el fin de adaptarse a los cambios de la realidad social, económica, financiera, tecnológica y legal; y a las exigencias de los nuevos tiempos, mediante la actualización pertinente, que contribuyan a los fines y agentes de cambio e innovación en la solución de los problemas más acuciantes y coyunturales asociativas.

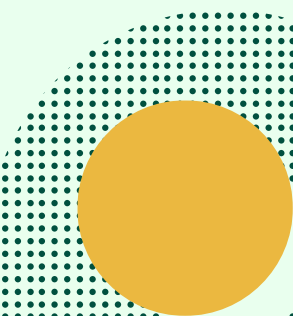




2.MISIÓN - VISIÓN

La ADOFAIP brinda apoyo a sus asociados, defendiendo los derechos pensionarios y la dignidad de los integrantes de las instituciones de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, realizando permanentemente acciones que contribuyen a su bienestar.

Ser una Institución líder entre Asociaciones de las Fuerzas Armadas Y Policía Nacional del Perú, realizando actividades y acciones que redunden en el éxito y bienestar de sus asociados.





3.FINALIDAD

Art. 3°. La ADOFAIP tiene como FINALIDAD:

- Contribuir al bienestar de sus asociados.
- Defensa de sus derechos y su dignidad.
- Cautelar la imagen de las FFAA y PNP.



4. OBJETIVOS

Art. 4° del Estatuto

- a.** Proporcionar Auxilio Mutuo
- b.** Otorgar AER :apoyo económico reembolsable.
- c.** Realizar convenios de tipo educativo, de salud y cultural.
- d.** Contribuir al perfeccionamiento profesional de los asociados de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- e.** Prestar servicios de: Bienestar, Asesoramiento, Recreación y otros que beneficien a los asociados.
- f.** Mantener relaciones con otras asociaciones afines.



OBJETIVOS

Art. 4°

- g.** Captar y/o generar recursos económicos en beneficio de sus asociados.
- h.** Defender los derechos de los integrantes de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y familiares directos, consagrados en la Constitución Política, Leyes de la República, Reglamentos y Normas Institucionales.
- i.** Reafirmar la camaradería, entre los oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- j.** Promover e incentivar la captación de asociados.



a. INSTITUCIONAL

META

- **Potenciar la asociación mediante su crecimiento y sostenibilidad en el tiempo, línea base que posibilita arribar al CENTENARIO de su creación como Institución líder en su ámbito.**
 - Planear y organizar congresos locales/internacionales con Asociaciones/Organizaciones afines de las respectivas FFAA y PNP de naciones hermanas con la finalidad de entablar camaradería y concurrencia de objetivos gremiales.
 - Lograr presencia del gremio Militar Policial en Situación de RETIRO en eventos Nacionales.
 - Calificar a la ADOFAIP para postular a sus Asociados como representantes de pensionistas ante la CPMP.
 - Fortalecer las Organizaciones representativas de las FFAA y PNP, a fin de continuar defendiendo la Institucionalidad de las FFAA y PNP, y nuestros derechos.



b. CAPTACIÓN DE ASOCIADOS

META

- **Captación de 150 nuevos asociados que permitan a renovación Generacional de la asociación**
 - Programar charlas informativas en las Instituciones de las FFAA y PNP, de las facilidades que brinda la asociación.
 - Difusión de las fortalezas de la ADOFAIP como piso institucional continuo de los SSOO retirados de las FFAA y PNP.
 - Incentivar el fortalecimiento de las Filiales en la captación de asociados.
 - Difundir virtualmente propaganda informativa, principalmente en redes, y en lugares de concurrencia masiva de miembros de FFAA y PNP, medios audiovisuales (pantallas informativas de Farmacias de Hospitales).
 - Aprobar medidas que incentiven (Apoyo Económico Reembolsable) para la captación de Asociados



FUERZA AÉREA DEL PERÚ



EJÉRCITO DEL PERÚ



MARINA DE GUERRA DEL PERÚ



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ





c.

OPORTUNIDAD EN EL AUXILIO MUTUAL/ APOYO ECONÓMICO REEMBOLSABLE

META

- **Atención prioritaria, oportuna y de calidad al asociado.**
 - Los Apoyos Económicos Reembolsables (AER) a los asociados se tramitará prioritariamente en forma presencial, y por los medios que dispone la ADOFAIP, como correo electrónico, Facebook, WhatsApp.
 - Supervisar la Recuperación de AER Morosos con el objetivo de lograr una recuperación continua y oportuna, minimizando los atrasos de pagos.
 - Inscripción de nuevos asociados es presencial y/o a través de los Representantes de la asociación.
 - Los adelantos de Auxilios Mutuales serán para los asociados con más de 20 años de aportaciones, y según lo establecido en el Art. 73 del Estatuto.
 - Comunicar con oportunidad a los asociados retrasados en sus aportes mensuales de cuota y AER.
 - Mantener actualizado el Padrón Informático de Asociados.



d. INCREMENTO DE MAYORES SERVICIOS DE BIENESTAR

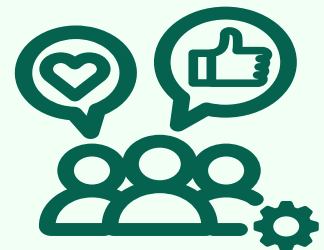
META

- **Modernizar las instalaciones en su presentación, mantenimiento y seguridad que establece Defensa Civil.**
 - Mejorar las instalaciones de atención al asociado.
 - Incrementar Convenios: principalmente con entidades educativas, de salud, y otros en beneficio de los asociados y familiares. Que se colgara en la pagina Web y otros.
 - Programar Campañas médicas y Análisis clínicos.
 - Promocionar Actividades Turísticas
 - Continuar con el enfoque de BIENESTAR PARA LOS ASOCIADOS con las Instituciones de salud de las FFAA y PNP, para contribuir, a una mejor atención al personal militar y policial.

-INCREMENTO DE MAYORES



- Facilidades en la inscripción de Asociados.
- Mantener un sistema de comunicaciones telefónicas y medios virtuales.
- Oportuna apertura de las Cartas de Auxilio Mutual a la presentación del Acta de Defunción por el familiar directo.
- Atención de calidad en el Comedor, Sala de Lectura y otros servicios.
- Promocionar Actividades Turísticas.



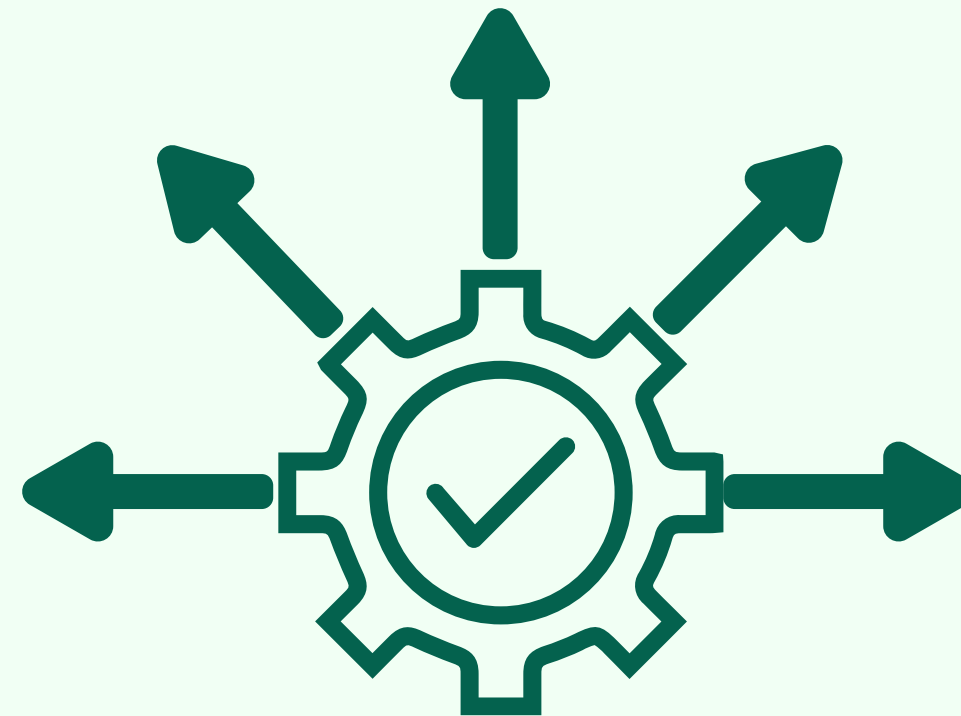
-CELEBRAR LAS ACTIVIDADES CÍVICO PATRIÓTICAS



**Celebrar Aniversario
ADOFAIP**



**Celebrar Aniversario
del EP, MGP, FAP y
PNP**



**Celebrar
Aniversario Patrio**



**Celebrar Día de la Amistad,
Día de la Madre y otros.**

**Programar Actividades
Culturales y otras.**

-PROGRAMAR CAMPAÑAS MÉDICAS Y ANÁLISIS CLÍNICOS



GRAN CAMPAÑA DE SALUD



TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD

A todos nuestros Asociados y familiares:
Los esperamos en las instalaciones de la Asociación.
#JuntosPorTuSalud

- EXÁMENES DE LABORATORIO
- TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- ODONTOLOGÍA
- AUDIOMETRÍA
- OFTALMOLOGÍA
- PODOLOGÍA



e ADMINISTRATIVA



- **Incrementar la Reserva Mutua en 5%.**

Desarrollar el planeamiento de las actividades de ADOFAIP.

Modernización Tecnológica para una mejor atención al Asociado.

Incrementar la productividad del Personal Administrativo de la ADOFAIP.

Optimizar la atención a la comunidad asociativa, mediante la publicación del Boletín informativo virtual.

Realizar la Fiscalización, evaluación, supervisión permanente de las actividades administrativas y económico financieras.

Realización del Estudio matemático Financiero.

Mantenimiento Local.





REALIZAR LA FISCALIZACIÓN, EVALUACIÓN SUPERVISIÓN PERMANENTE DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICO FINANCIERO

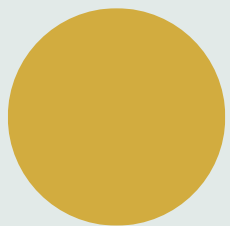
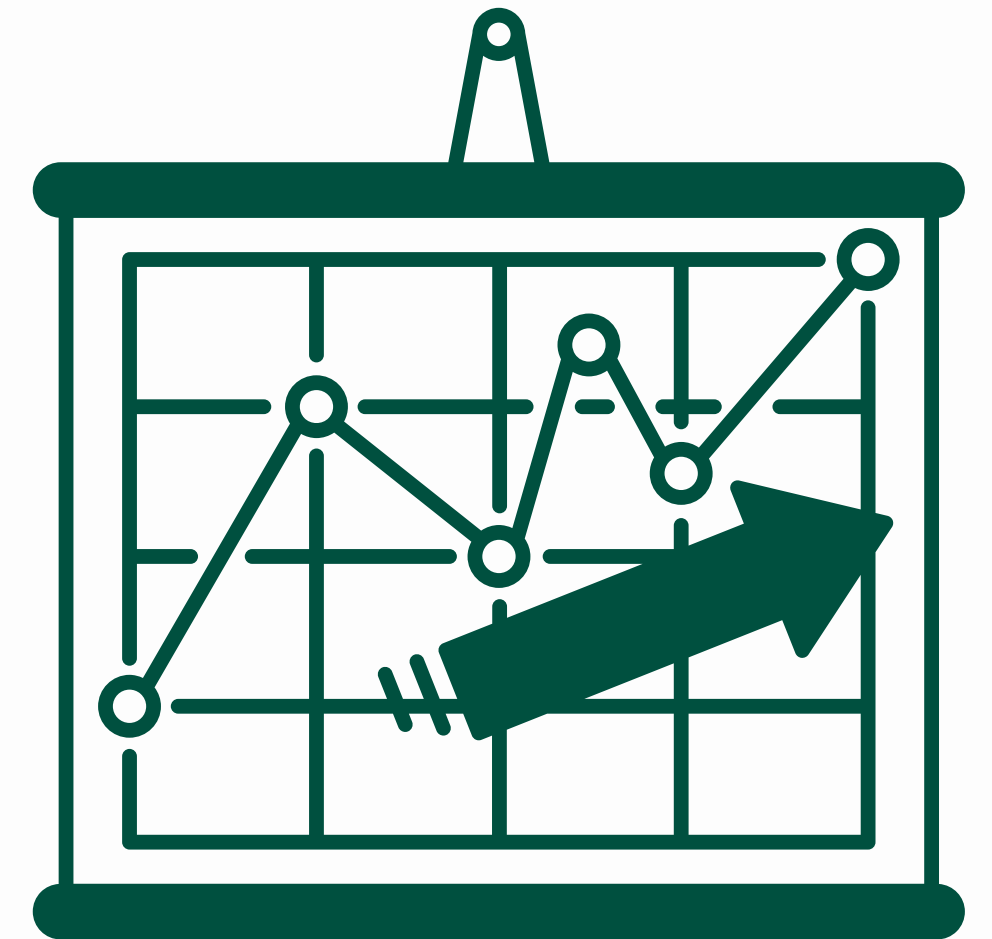
- Arqueo de Caja Mensual e Inopinado
- Análisis Mensual del Presupuesto (Avance)
- Balance Operativo Mensual





EJECUTAR EL ESTUDIO ACTUARIAL

- Objetivos Institucionales, Padrón actualizado (Fecha de ingreso y nacimiento, rango)
- Rango de edades
- Riesgos
- Actividad, Retiro





ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS

Fortalecer las Organizaciones representativas de las FFAA y PNP, a fin de continuar defendiendo la Institucionalidad de las FFAA y PNP; y nuestros Derechos.





ADOFAIP

PLAN DE
METAS 2024

¡MUCHAS GRACIAS!

